



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA SUMINISTRO Y
APROVISIONAMIENTO DE NAVES.

DECRETO N° 180

FECHA, 07 MAR 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 172, de fecha 03.03.2023, designa Alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- Certificado de Recepción definitiva de fecha 31/01/2022;

DECRETO:

1º MODIFIQUESE PUNTO 1º del Decreto Alcaldicio N° 444 de fecha 24/09/2021 donde dice **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cabo de Hornos, para otorgar una **PATENTE COMERCIAL PROVISORIA** de **SUMINISTRO Y APROVISIONAMIENTO DE NAVES**, mediante el cual podrá funcionar con los siguientes giros: Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas N.C.P., Código Actividad Económica 829900, ROL N° 200.205, forma **PROVISORIA** por 6 meses a contar del 24/09/2021 al 24/03/2022 por

1º **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cabo de Hornos, para otorgar una **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA** de **SUMINISTRO Y APROVISIONAMIENTO DE NAVES**, mediante el cual podrá funcionar con los siguientes giros: Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas N.C.P., Código Actividad Económica 829900, ROL N° 200.205, forma **DEFINITIVA**, a **EXPEDICIONES PORTER SPA**, RUT N°77.410.079-2, representada por Carlos Wulf Urrutia RUT 6.069.654-3, en el local ubicado en Canal Murray N° 499, Puerto Williams, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



SÉRGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSC/PTV/nmm.

Distribución:

1. EXPEDICIONES PORTER SPA
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Carpeta Contribuyente;
4. Archivo;
5. Of. Partes.



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)